



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo previsto en los diversos artículos 4, 7, 8 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el suscrito ciudadano Presidente Municipal, convoca a usted el **martes 28 de junio del 2022 a las 11:00 horas**, para llevar a cabo la **décima segunda sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), para lo cual se somete a su distinguida consideración la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DÍA:

1. Declaratoria de quórum y legal instalación de la décima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha martes 28 de junio del 2022.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 03 de junio del 2022.
3. Turno de asuntos a comisiones.
4. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo que se glosaron a la sesión.
7. Presentación de puntos de acuerdo, para ser glosados a la siguiente sesión.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.
9. Asuntos generales.
10. Formal clausura de la décima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Los documentos inherentes a la sesión los podrá consultar en la página oficial del H. Ayuntamiento de Zapopan www.zapopan.gob.mx, en el enlace denominado Ayuntamiento Abierto, posteriormente en el apartado Agenda Edilicia o en la siguiente dirección electrónica:

<http://agenda.zapopan.gob.mx/agendaaid/ordendia.aspx?var=1195&acmon=3>

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación



Juan José Frangie Saade
Juan José Frangie Saade
PRESIDENTE MUNICIPAL